ESTUDIO DE MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACION INVITACION

CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO..... 2

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA..... 2

2.1. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE EMTEL S.A E.S. P..... 2

3. PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR..... 3

4. ANEXOS

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidadesde la empresa. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Lo anterior en aras de que la empresa de telecomunicaciones de Popayán EMTEL S.A E.S.P. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la empresa, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el manual de contratación interno de la empresa.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizo un estudio integral teniendo en cuenta la experiencia del contrato suscrito en la vigencia 2025, con la salvedad que en su momento se realizó por medio de contratación directa, pero que a raíz de la ley de garantías la contratación directa está prohibida durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección Presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta (LEY 966 DE 2005, ART 33) y el Violar estas restricciones puede acarrear sanciones por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, Así también, los funcionarios que contraten en contravención a la norma pueden ser objeto de sanciones disciplinarias.

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

2.1 Histórico de contratación de la empresa de telecomunicaciones de PopayánEMTEL S.A E.S.P.

Contratista: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.
Proceso: Régimen especial
No. Contrato: EMTEL-CAU-DACD-054-2025
Objeto: CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

Contratista: Aseguradora Solidaria De Colombia Entidad Cooperativa
Proceso: Régimen especial
No. Contrato: EMTEL-CAU-DACD-071-2024
Objeto: CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

Contratista: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa
Proceso: Régimen especial
No. Contrato: EMTEL-CAU-DACD-090-2023
Objeto: CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE

2.1.1 CONTRATOS SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES.

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras empresas de telecomunicaciones con objetos similares al del presente estudio.

ENTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCION	CUANTIA	TIPO DE PROCESO
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA1	IETECI-RE-31-2025	ADQUISICION DE UNA (1) POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA CUBRIR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS	12.000.000 COP	**REGIMEN ESPECIAL**
FCP	CREDITACION POLIZA SERVIDORES PUBLICOS	Adquirir la póliza de seguros de responsabilidad civil para servidores públicos, correspondiente al periodo 2025-2026, en estricto	375.735.360 COP	**REGIMEN ESPECIAL**

		cumplimiento de las condiciones establecidas en el clausulado aplic		
UDEC	F-OCS-126-2025	ADQUIRIR POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PUBLICOS QUE MANEJAN RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	32.725.000 COP	**REGIMEN ESPECIAL**

PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR:

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para CONTRATAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA AMPARAR LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. Se invito a cotizar por vía correo electrónico, a las siguientes Aseguradoras: LA PREVISORA S.A., SEGUROS DEL ESTADO S.A. y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Como resultado, únicamente se recibió respuesta afirmativa por parte de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, quien remitió la cotización solicitada.

Por su parte, LA PREVISORA S.A. manifestó que no pretendía participar en el proceso, mientras que SEGUROS DEL ESTADO S.A. no dio respuesta al correo de solicitud de cotización.

En consecuencia, la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA indicó en el slip de cotización de responsabilidad civil para servidores públicos lo siguiente:

Componente	**Información Clave y Detalles**
Identificación	**Tomador:** EMTEL E.S.P.. **Aseguradora:** Solidaria de Colombia (100% respaldo).
Asegurados Principales	Incluye a la Representante Legal (Tatiana Moreno), sus suplentes (Tulia Fernández, Juan Muñoz) y cinco miembros de la Junta Directiva.
Vigencia y Retroactividad	**Vigencia:** 365 días desde el 29 de abril de 2026. **Retroactividad:** Cubre hechos desde el 29 de abril de 2019.
Suma Asegurada	**Límite Básico:** $1.200.000.000 para detrimento patrimonial, fiscal, civil y administrativo.
Amparos Destacados	**Discriminación Laboral:** Sublímite del 30% ($360M). **Cauciones Judiciales:** Hasta $100M total.
Gastos de Defensa	**Límites:** $30M por persona, $60M por evento y $120M total agregado. Se eligen abogados de una terna del asegurado.
Defensa Penal	Opera exclusivamente bajo **reembolso** una vez dictado fallo de primera instancia que declare inocencia.

Activación de Cobertura	Se activa con la **notificación oficial** de apertura de proceso (fiscal/disciplinario), citación (penal) o demanda (civil).
Deducibles	**No aplica deducible** para ninguna de las coberturas ni gastos de defensa.
Exclusiones Críticas	Actos dolosos, riesgos cibernéticos, COVID-19 y procesos en EE.UU., Canadá o Puerto Rico.
Aviso de Siniestro	Plazo máximo de **90 días** tras conocer el hecho (superior a los 30 días del clausulado estándar).
Costo Total	**Prima Total:** $65.885.817 (Incluye Prima Neta de $55.351.233 + IVA 19% + Gastos).

Concepto	**Valor (COP)**
Prima Neta	$55.351.233
IVA (19%)	$10.519.584
Gastos de Expedición	$15.000
PRIMA TOTAL A PAGAR	**$65.885.817**

1. JUSTIFICACION TECNICA

Si bien solo se cuenta con una cotización, la cual reposa en la carpeta contractual como constancia inequívoca de lo recibido por parte de Aseguradora Solidaria de Colombia, se deja constancia de que la póliza de responsabilidad civil para funcionarios públicos mantiene el mismo valor del año 2025.

En ese sentido, no se evidencia un cambio significativo que genere detrimento alguno, por lo cual se concluye que se conservan las condiciones económicas del periodo anterior.

AÑO	RAMO	VALOR
2020	Póliza de Responsabilidad civil funcionarios públicos	$ 48.857.850
2021	Póliza Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	$ 48.857.850
2022	Póliza Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	$ 47.147.850
2023	Póliza de Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	$ 50.134.782
2024	Póliza de Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	$57.294.343
2025	Póliza de Responsabilidad Civil funcionarios Públicos	$65.885.817

En conclusión, se determina que la póliza de responsabilidad civil para funcionarios públicos, al mantener el mismo valor del año 2025 y conservar las condiciones de precios ofertadas, resulta técnicamente viable y financieramente atractiva, especialmente por la ausencia de deducibles. Asimismo, se ajusta a la realidad de riesgo de S.A EMTEL E.S.P, En consecuencia, y conforme a la cotización recibida, el presupuesto oficial será:

Presupuesto Certificado de Disponibilidad Presupuestal SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE **PESOS M/CTE $ 65.885.817 INCLUIDO IVA.**

En las presentes condiciones, la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. E.S.P. – EMTEL E.S.P. considera procedente adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de **invitación privada**, en atención a que la contratación directa se encuentra prohibida dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la eventual segunda vuelta, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005.

La selección del contratista se realizará en aplicación estricta del principio de selección objetiva, previa verificación del cumplimiento integral de las condiciones técnicas, específicas y demás requisitos habilitantes establecidos en el estudio previo y en los documentos que integran el proceso contractual.

En observancia de los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la entidad adelantó el correspondiente estudio del sector, con el propósito de estructurar un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado para la vigencia 2026.

1. ANEXOS

Anexo 1.	Cotización de proveedor.

Aprobaciones	Nombres	Cargo	Firma
Elaboró	Nicolas Felipe Caldon Betancourt	Contratista-Compras	
Revisó	Juan Felipe Muñoz Muñoz	Jefe oficina asesora Jurídica	
	Esther Elena Salazar Domínguez	Directora Administrativo	
Aprobó	Tatiana Iveth Moreno Palacios	Gerente	